

ACTA No. 21

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y
CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL
DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE CARTAGENA DE
INDIAS**

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día seis (06) de marzo de 2023, siendo las 9:30 de la mañana, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CARTAGENA DE INDIAS - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, de manera presencial, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos y la Ley, por el Presidente de la Junta Directiva, doctor Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 10 de febrero de 2023 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO DEL CAIRO
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS – Por poder
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA - Por poder
6. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS - Por poder
7. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
8. GILBERTO ALVÁREZ MULFORD
9. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
10. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR - Por poder
11. JAVIER ACEVEDO PUERTO - Por poder
12. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA - Por poder
13. JULIANA BERRIO BERRIO
14. MARCELA CAVIEDES BERNAL
15. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
16. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
17. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA - Por poder
18. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
19. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ - Por poder
20. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO - Por poder
21. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA - Por poder
22. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
23. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
24. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS - Por poder



También, asistieron en su calidad de invitados:

1. Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Gimnasio Cartagena de Indias
2. Juan Manuel Diago Gutiérrez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena
3. Mauricio García Hernández – Revisor fiscal - Virtual

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de 3 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 - 2025.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 - 2025.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

El Presidente de la Junta Directiva de Corpade Cartagena de Indias, Dr. Armando Gómez Correa saludó a todos los miembros de la Asamblea y agradeció a todos por su presencia.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Verificado el quórum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión veinticuatro (24) miembros de los veinticuatro (24) Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación, de manera presencial, lo que equivale al 100% de sus miembros, por lo que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones válidamente. Se anexa a la presente, copia de la planilla de la asistencia. **Anexo No. 1**



2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023 – 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores por unanimidad nombró como Presidente al Sr. Germán Enrique Pardo Gómez, como Vicepresidente a la Sra. Isabel Cristina Castillo Astralaga y como Secretaria a la Sra. María Patricia Viaña González de la presente Asamblea para el periodo 2023-2025. Los elegidos manifestaron su agradecimiento y aceptación.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad, una comisión para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea, conformada por las Sras. Beatriz Eugenia Viaña González y Juliana Margarita Berrio Berrio. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación.

4. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Asamblea Sr. Germán Pardo Gómez leyó el orden del día enviado en la citación. Por unanimidad los miembros presentes aprobaron el orden del día propuesto para la presente asamblea.

5. INFORME DE GESTIÓN 2022

La Sra. Patricia Castro Villamizar, Rectora de Aspaen Cartagena de Indias, presentó el Informe de gestión. El referido informe reposa como anexo de la presente acta:

- FAMOF: Familias que forman otras familias.
- Jueves de Formación para padres de familia.
- Talleres Sacramentos
- Conversatorios
- Talleres de acuerdo a las necesidades por etapas.
- Integraciones.
- Formación MEC (Encuentro MEC, desayunos MEC)
- Entrelazamientos Centros Opus Dei

Durante la exposición del Informe de Gestión, se aclararon las inquietudes manifestadas por los asistentes. La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Gestión presentado.
Anexo No. 2



6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

La Sra. Patricia Castro Villamizar, presentó informe sobre las actividades desarrolladas en el 2022.

Seguimiento al cumplimiento del Contrato de Comodato Aspaen y Corpade Cartagena de Indias firmado en el año 2019, en el que se concede el uso gratuito de los inmuebles de Corpade Cartagena de Indias a Aspaen.

Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble durante el año 2022 por valor de \$773.886.191.

Se destacan las siguientes actividades:

- Rehabilitación de las tejas metálicas coliseo Inversión total: \$ 198.255.000
- Construcción campo de fútbol 9 con grama natural Antes Inversión Total \$116.260.405
- Construcción campo de volleyball playa 9 Inversión Total \$24.545.584
- Construcción Paradero GCI Inversión Total \$68.195.341
- Acabados en muro tienda de bachillerato y salones de 11 y 12 Inversión total: \$14.000.000
- Baños Administración Inversión total: \$ 5.900.000: Retiro de enchapes – Acabados de muro – Cambio de aparatos sanitarios y lavamanos – Ambientación
- Baranda escalera administración Inversión total: \$ 2.800.000
- Construcción Parque LE Inversión Total \$106.944.814
- Nueva aula preescolar Inversión Total \$6.100.000
- Ambientación de espacios – Imagen institucional Inversión total: \$ 4.402.000
- Pulidas de pisos Comedor- Oratorio- Coordinaciones de Nivel Inversión total: \$7.839.000
- Paisajismo Inversión total: \$19.950.000
- Mantenimiento cielo raso comedor Inversión total \$12.000.000
- Impermeabilizaciones Inversión total \$14.909.404
- Juego en grama sintética- Primaria Inversión total: \$7.200.000
- Aspaen ha pagado el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo, ha contratado los seguros necesarios los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.

Seguro	Valor anual pagado
Póliza todo Riesgo. Daño Material No. 4000891	\$ 7.251.009,04
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. 4000891	\$ 2.677.500





- No se han presentado durante el año 2022 daños y perjuicios a terceros.
- No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o de cualquier tipo relacionado con los inmuebles.
- Pago de servicios públicos de los inmuebles, Seguridad Privada

Servicio público	Valor anual pagado
Aguas de Cartagena S A	\$ 16.687.847
Energía eléctrica – Afinia	\$ 245.733.320
Surtidora de Gas del Caribe	\$ 8.199.256
Internet	\$ 44.152.612
Telefonía	\$ 2.229.980
Aseo	\$ 76.363.124
Seguridad privada - Fortox	\$ 190.437.168

- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles

Impuesto	Valor
Impuesto Predial Año 2022	\$ 69.593.337

- Compra de activos Inversión total: \$ 17.699.897

Cantidad	Descripción	Valor
2	Computador Latitude 3420 Intel Core I5-1135G7 / 8GB / 256GB / 14	\$ 7.564.487
1	Fabricadora de hielo M – LB300A	\$ 10.135.500

Durante la exposición se aclararon las inquietudes manifestadas por los asistentes. Los miembros Fundadores y Continuadores presentes aprobaron el informe de actividades desarrolladas en el 2022 presentadas por la Sra. Patricia Castro Villamizar.

Se anexa a la presente acta el Informe anual de la Junta Directiva. **Anexo No. 3**

7. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación presentó a los miembros de la Asamblea de Fundadores de Corpade Cartagena Indias, el Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022. Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2022. **Anexo No. 4**



8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Armando Gómez invitó al señor Mauricio García Hernández, de la firma G&G INVERLINE SAS de Revisoría Fiscal para que iniciara su presentación del dictamen de la Revisoría Fiscal.

El señor Mauricio García saludó a los presentes de manera cordial e inició explicando el contenido del informe de Revisoría Fiscal. Indicó que la primera parte contiene el fundamento a la opinión, lo cual son todos los elementos que el Revisor Fiscal tiene en cuenta para llegar a una conclusión y emitir su opinión, basado en la normativa internacional y nacional.

Sigue la identificación de la responsabilidad de la información, la cual corresponde a la administración y la del Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre esa información.

Luego de esto hace auditoría de la información dada por administración y emite su opinión. Agregó que el Auditor también opina acerca del control interno, del cumplimiento de las decisiones que se toman en la Asamblea y del cumplimiento de la normatividad legal. Una vez revisa todos estos escenarios el Revisor emite su opinión general.

Cierra su intervención entregando a la Asamblea presente un reporte favorable de Corpade Cartagena de Indias.

Se anexa a la presente acta, informe Fiscal de la firma G&G INVERLINE SAS del año 2022.
Anexo No. 5

9. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Una vez presentados los Estados financieros de propósito de general a diciembre 31 de 2022, fueron aprobados por unanimidad por los miembros asistentes.

10. CASTIGO DE CARTERA

La Gerente de Corpade Cartagena de Indias informó que no se tienen casos de cartera para castigar este año.

11. INFORME EJECUCIÓN BENEFICIO NETO DEL AÑO 2021

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación presentó a la Asamblea la Ejecución del saldo de la Asignación Permanente del año 2021.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2022, referente a la asignación del beneficio neto pendiente por ejecutar correspondiente al año 2021, por la suma de \$75.156.620 Mcte, se informa la ejecución durante el año 2022 de las siguientes actividades, de acuerdo a dicho mandato:

Programas	Beneficio Neto Año 2021	Total Ejecutado	% Ejecución	Total pendiente por ejecutar
Asignación Permanente para adquisición de: 8 equipos de cómputo por un valor aproximado de \$32.000.000 1 máquina de hielo por un valor aproximado de \$ 9.000.000 6 equipos de aire acondicionado por un valor aproximado de \$34.156.620	\$ 75.156.620	\$ 17.699.987	24%	\$ 57.456.633

Nota: El Beneficio Neto del año 2021 se ejecutó en un 24% en 2022, quedando pendiente por ejecutar el 76% por valor de \$57.456.633, los cuales se solicitó a la Asamblea aprobar su Ejecución en el año 2023.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la ejecución del Beneficio Neto pendiente por ejecutar del año 2021 en el año 2023 en Asignación Permanente. de llegar a quedar saldos pendientes por ejecutar de la presente Asignación Permanente, se solicitará a la Asamblea que se ejecute posteriormente dentro de los plazos adicionales establecidos por la ley.

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$84.383.513 Mcte, se ejecuten en el año 2023 en el siguiente programa:

Programas	Beneficio Neto Año 2022	Total a Ejecutar 2023
Asignación Permanente para adquisición de: Muebles de oficina \$ 35.000.000 División oratorio comedor \$ 25.000.000	\$ 84.383.513	\$ 84.383.513





Equipos audiovisuales \$ 10.000.000		
Equipos de cómputo \$ 24.383.513		

Nota: Con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2023 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2022, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2024, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces.

La Asamblea General aprobó por unanimidad la ejecución del Beneficio Neto en el año 2023 en Asignación Permanente, de llegar a quedar saldos pendientes por ejecutar de la presente Asignación Permanente, se solicitará a la Asamblea que se ejecute posteriormente dentro de los plazos adicionales establecidos por la ley.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.).

Luego de la aclaración anterior, la Gerente de Corpade solicita autorización a los miembros de la Asamblea para que el Representante Legal, solicite ante la DIAN, la actualización de la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente autorización al Representante Legal, para solicitar a más tardar el 31 de marzo de 2023 ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.



- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite a más tardar el 31 de marzo de 2023 que CORPADE CARTAGENA DE INDIAS permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
- Se informa a la Asamblea que las Asignaciones Permanentes de los años gravables anteriores por aplicar o reinvertir fueron aplicados al 100%.
3. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:
- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
 - También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuos.



14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

El Dr. Armando Gómez agradeció a los miembros representantes de la Asamblea en la Junta Directiva periodo 2021-2023 por su importante aporte al desarrollo de la Corporación.

Se postulan los siguientes candidatos para representar a la Asamblea en la Junta Directiva de la Corporación para el periodo 2023-2025: GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ, MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES, ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA, MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ Y RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA. Se procedió a votar por los candidatos postulados y se obtuvo el siguiente resultado del escrutinio:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
MARGARITA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES	18
ISABEL CASTILLO ASTRALAGA	17
GERMÁN PARDO GÓMEZ	13
MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ	13
RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA	8

El Sr. Germán Pardo Gómez declinó su postulación, por tanto la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de los miembros MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.486.761, ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.470.860 y MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.480.549, como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2023–2025. Los elegidos manifestaron su agradecimiento y aceptación.

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023-2025

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación.



16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2023-2025

La Asamblea General de Miembros Fundadores ratificó el nombramiento de la firma G&G INVERLINE SAS para la Revisoría Fiscal de la Corporación por 1 año más, es decir por el año 2023-2024. El Sr. Mauricio García Hernández, representante de la firma G&G INVERLINE SAS, manifestó su aceptación y agradecimiento.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Gerente informó a los miembros de la Asamblea que el señor Luis Jerónimo Espinosa falleció el pasado 15 de marzo de 2022, q.e.p.d. Por lo tanto, pierde su calidad de miembro de la Asamblea de Fundadores y Continuadores de Corpade Cartagena de Indias, según lo establecido en el Artículo 9 literal c) de los estatutos.

Agotado el Orden del Día y siendo las 2:00 de la tarde del día 06 de marzo de 2023, se dio por terminada la reunión.


GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
Presidente


MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ
Secretaria

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Las suscritas **BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ** y **JULIANA MARGARITA BERRIO BERRIO**, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cartagena de Indias - CORPADE CARTAGENA DE INDIAS, celebrada el 06 de marzo de 2023, hacen constar, que una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de marzo 2023.


BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
Comisionado


JULIANA MARGARITA BERRIO BERRIO
Comisionado